ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

AMPLIA PLAZO SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 2534

DALCAHUE, 7 de octubre de 2013

VISTOS: El Decreto Afecto N° 21 del 2 de agosto de 2013; lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AMPLIESE: El plazo de ejecución del Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Afecto N° 21 del 2 de agosto de 2013, al período que sea necesario para efectuar adecuadamente las diligencias del proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCÀHUE

DISTRIBUCION:

- Fiscal Sumario Administrativo
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Of. Partes